

INPEC 29-10-2024 16:33
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0214005 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6075 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALIA OSORIO LOPEZ
DESTINO 4071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
ASUNTO SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL RESOLUCION 10317 PRODUCTOS EXPENDIO
OBS SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL RESOLUCION 10317 PRODUCTOS EXPENDIO

607-EPMSC-PAC-TRAT

2024IE0214005



Pácora,

Doctor
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora
EPMSC Pácora

ASUNTO: SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL

Para cumplir la misión y alcanzar la visión de la entidad, y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por intermedio de sus Centros Penitenciarios contempladas desde la Ley 65 de 1993, Ley 1709 de 2014 y las demás normas concordantes, la Dirección del establecimiento tiene la obligación de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de su mismo establecimiento penitenciario. La misión del **EPMSC PACORA** es la de garantizar el cumplimiento de la pena, la seguridad, el tratamiento, la reinserción social, así como garantizar al personal de internos el acceso a los productos alimenticios, bebidas lácteas, tabaco, bebidas no alcohólicas de primera necesidad, los cuales serán comercializados en el Proyecto Productivo Expendio del EPMSC Pácora.

Por tal motivo, solicito de manera respetuosa, se requiera a quien corresponda la expedición los diferentes documentos para dar inicio al proceso contractual de acuerdo a la Resolución **010317** de octubre 22 de 2024 correspondiente a **Recursos Propios 26 – Adquisición de Bienes y Servicios**.

Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-05-01-01-002-002	Productos Lácteos	707	\$ 363.636
A-05-01-01-002-003	Productos Molinería	708	\$ 1.454.545
A-05-01-01-002-004	Bebidas no alcohólicas	709	\$ 909.090
A-05-01-01-002-005	Productos Tabaco	710	\$ 3.636.363
TOTAL			\$ 6.363.634

Cordialmente,



NATALIA OSORIO LOPEZ
Atención y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Natalia Osorio López
Fecha de elaboración: 29-10-2024
Archivo: Contrato



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad ejecutora, Tipo, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Uso Caja Menor, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: adiccion extra resolucion 010317 de 22 oct 2024 - Productos Bebidas

Firma Responsable

607. EPMSPACORA-ADM-AFIN

Pacora, 30 de Octubre de 2024.

CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación del rubro

A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LACTEOS	\$ 363.636
A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	\$ 909.090
A-05-01-01-002-003	MOLINERIA	\$ 1.454.545
A-05-01-01-002-005	PRODUCTOS DE TABACO	\$ 3.636.363

Fuente "PROPIOS", recurso 26, por valor de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 3.636.634)** según **CDP 7324,7524,7424,7624**, Resolución No. 010317 de 22 de Octubre de 2024.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR COMPRAS DE PRODUCTOS PARA LA VENTA EN EL EXPENDIO	La adquisición de los bienes relacionados en el presente proceso, SI se encuentra excluidos del IVA, basado en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 del 2000.	Retención en la fuente renta por Compras.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,



LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ

Auxiliar Administrativo EPMSC Pacora



INPEC 01-11-2024 15:04
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0216836 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
DESTINO 6073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
ASUNTO SOLICITUD RCP OC 135737 INDUSTRIA NAL DE GASEOSAS
OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0216836



Señora
LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Presupuesto
EPMSC Pácora

Asunto: Solicitud RPC

De la manera más atenta me permito solicitarle expedir el Compromiso Presupuestal para contratar *la compra de bebidas no alcohólicas para la comercialización en el proyecto productivo expendio del EPMSC Pácora*, el cual se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano así:

Orden de Compra	135737		
Resolución No:	010317 del 22 de octubre 2024		
Recurso:	Propios – 26		
Proveedor:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.		
Nit:	890903858-7		
Cuenta Bancaria:	Cuenta Corriente No. 12610660873 del Banco Bancolombia		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-05-01-01-002-004	Bebidas no alcohólicas	7524	\$ 903.304
VALOR TOTAL			\$ 903.304

Atentamente,


NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
Elaboró: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
FECHA: 01/11/2024
C:\Contrato-OC 135737



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlologo LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-01-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7524 de fecha 2024-10-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	20024	Fecha Registro:	2024-11-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	903.304,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	903.304,00	Saldo x Obligar:	903.304,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890903858	Razón Social:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	12610660873	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	2024IE0216836	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-11-01
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607EXP EXPENDIO - EPC PACORA	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	Propios	26	CSF		903.304,00	0,00		
Total:						903.304,00	0,00	903.304,00	903.304,00

Objeto:	ORDEN DE COMPRA 135737 INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS OFCIO 2024IE0216836
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	7-4	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-01	903.304,00	903.304,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INPEC 01-11-2024 21:25
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0217113 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
DESTINO 6073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OSCAR YHONY RRESTREPO AGUIRRE
ASUNTO NOTIFICACIÓN ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN OC 135737
OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

2024IE0217113



Pácora,

Señor
OSCAR YHONY RRESTREPO AGUIRRE
Administrador Expendio
EPMSC Pácora

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra No 135737

De manera respetuosa me permito informarle que fue designado como Supervisor de la siguiente Orden de Compra

Orden de Compra No.	135737
Proveedor:	INDEGA SA
Nit/C.C.:	890903858-7
Objeto:	Compra de bebidas no alcohólicas para la venta en el expendio del EPMSC Pácora
CDP:	7524
RPC:	20024
Valor:	\$ 903.304
Fecha de Vencimiento:	20/11/2024

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra: **1.** Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **2.** Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios; **3.** Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, convenio u Orden de Compra; **4.** Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, convenio u Orden de Compra; **5.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. **6.** Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra; **7.** En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada; **8.** Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual o al área de contratación, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.; **9.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **10.** Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC. **11.** Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente; **12.** Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual o el área de contratación respectivamente, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la

ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería y/o quien haga de sus veces en la Direcciones Regionales, establecimientos penitenciarios y escuelas de formación los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo y/o área de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de contratación y/o área de contratación, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes aplicables a este numeral; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento establecido por Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual y/o área de contratación, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana (En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,



NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaboró: Claudia J Benjumea Gajales
FECHA: 01/11/2024
C:\Orden Compra 135737

RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha:	25 de noviembre de 2024																									
Lugar:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PÁCORÁ.																									
Contrato:	ADQUISICION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL EPMSC PACORA																									
Asunto:	Recepción de pedido																									
Desarrollo:	<p>En las instalaciones del EPMSC Pácora se reciben a satisfacción los elementos objeto de la Orden de Compra No 135737 realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor INDEGA S.A., y de acuerdo a Factura Electrónica No PR 1226184 por valor de \$903.304, discriminados así:</p> <table border="1" data-bbox="459 1024 1442 1474"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Detalle</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25</td> <td>GSF01 - COCA-COLA 400ML PET x 12</td> <td>515.825</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GSF01 - SPRITE 400 ML x 12</td> <td>89.645</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GSF01 - QUATRO 400 ML x 12</td> <td>89.645</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GSF01 - KOLA ROMAN 400 ML x 12</td> <td>91.215</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)</td> <td>71.850</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GSF01 - FRUTAL MANGO 500ML PET(6)</td> <td>45.124</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$ 903.304</td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad	Detalle	Valor	25	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET x 12	515.825	5	GSF01 - SPRITE 400 ML x 12	89.645	5	GSF01 - QUATRO 400 ML x 12	89.645	5	GSF01 - KOLA ROMAN 400 ML x 12	91.215	5	GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)	71.850	4	GSF01 - FRUTAL MANGO 500ML PET(6)	45.124	TOTAL		\$ 903.304
Cantidad	Detalle	Valor																								
25	GSF01 - COCA-COLA 400ML PET x 12	515.825																								
5	GSF01 - SPRITE 400 ML x 12	89.645																								
5	GSF01 - QUATRO 400 ML x 12	89.645																								
5	GSF01 - KOLA ROMAN 400 ML x 12	91.215																								
5	GSF01 - FRESH CITRUS 400ML PET(12)	71.850																								
4	GSF01 - FRUTAL MANGO 500ML PET(6)	45.124																								
TOTAL		\$ 903.304																								
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA																								
Supervisor Contrato	OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE																									



Pereira Distribuidora
VIA CERRITOS KM 11
3279407
CFAK
2024-11-11 01:14:38

INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.
NIT 890.903.858-7

REGIMEN COMUN - RESPONSABLE DE IVA
GRAN CONTRIBUYENTE 012220 DICIEMBRE 2022
AGENTE RETENEDOR DE IVA
Somos Autorretenedores Resolución No. 003423 del 19/04/2010



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FEPR 1226184

CREDITO

11.11.2024 02:14:44

1c96cc9cf13b7738abc1ad25773020438d2003ba9932f3e24c17f14859c582e45c4283fb2429934a8b917cfe923c2f0c

FACTURAR A:			ENTREGAR A:		
Razón Social: INPEC PACORA			Nombre: INPEC PACORA		
NIT del cliente: 810001336	D.V: 2		Dirección:		
Dirección: KM 2 VIA SALAMINA			Fecha Emisión: 11.11.2024 01:14:38		
Código: 1224265881		00001	Fecha Vencimiento: 10.01.2025 12:00:00		
Ruta: PD1S01	Pedido: 4934510004		Número de Orden: 135737		
Clase Riesgo: RC1	FACT SD: 5451054177		Total de Artículos: 6		
			Entrega: 7936653191		

POSICIÓN	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT POR UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR DE VENTA	VALOR IBUA Y OTROS
* 001	160318	COCA-COLA 400ML PET (12)	25	CJ	300	17.993	449,825	66,000
* 002	160297	SPRITE 400 ML NR (12)	5	CJ	60	17.929	89,645	0
* 003	56706	QUATRO CHOICE 400ML NR (12)	5	CJ	60	17.929	89,645	0
* 004	160479	KOLA ROMAN 400 ML NR (12)	5	CJ	60	16.899	84,495	6,720
* 005	120117	FRESH CITRUS 400ML PET (12)NVO	5	CJ	60	14.370	71,850	0
* 006	120131	FRUTAL MANGO 500ML PET(6)NVO	4	CJ	24	11.281	45,124	0

* Estos productos no están gravados con IVA

** Estos productos se encuentran gravados con impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares

El total del impuesto al consumo pagado en esta factura corresponde a:

Peso Neto:0,000

Peso Bruto: 0,000

IMPORTE TOTAL CON LETRA: NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO
FIRMA DE RECIBIDO

VALOR VENTA GRAVADA	0
VALOR VENTAS GRAVADAS OTROS	0
VENTAS NO GRAVADAS	830,584
SUBTOTAL	830,584
IVA TARIFA GENERAL	0
IVA OTROS 5%	0
IMPO. CONSUMO	0
IBUA	72,720
ICUI	0
IMPUESTOS ASUMIDOS	
TOTAL	903,304

RESOL FACT 18764079212596 RANGO DE FEPR1000001 A FEPR2000000 10.09.2024. Vigencia: 24 Meses

Esta factura es un título valor que goza de valor probatorio para su emisor o poseedor en caso de endoso, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 del E.T. 773 y 774 del C.CO., Decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y Decreto 1349 de 2016. Los pagos en favor de INDEGA S.A. deberán efectuarse a Compañía de Servicios Comerciales (ATENCOM) Nit. 900.581.199-3.

VERIFICAR QUE LA SUMA DE LOS ÍTEMS CORRESPONDA AL VALOR TOTAL DE LA FACTURA

Hoja 1 de 1

24

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 25 de noviembre de 2024

No. 98

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 25/11/2024

Proveedor: RESTREPO AGUIRRE OSCAR YHONY

Nit: 16721261

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

Factura 1226184 25/11/2024

O.Compra

Comentarios: CJBG - Entrada PCT elementos consumo, bebida no alcoholicas OC 135737

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	3890	COCACOLA DE 400 MI	Unidad	25.00	20,633.00	515.825,00
	6504	1498	GASEOSA BOMBA SPRITE 400ML	Unidad	5.00	17,929.00	89.645,00
	6504	6829	QUATRO FLEXI X 400 X 24	Unidad	5.00	17,929.00	89.645,00
	6504	1496	GASEOSA PREMIO ROJA 400ML PET (15)	Unidad	5.00	18,243.00	91.215,00
	6504	6563	JUGO FRESH 400 ML X 12 UN	Display	5.00	14,370.00	71.850,00
	6504	6196	JUGOS SABORES SURTIDOS * 500 ML	Unidad	4.00	11,281.00	45.124,00

TOTAL ENTRADA

903.304,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/27/2024
10:04:44 am

Usuario
LMOLAGOR

Page 1 of 1
PCT Enterprise

25

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 25 de noviembre de 2024

No. 124

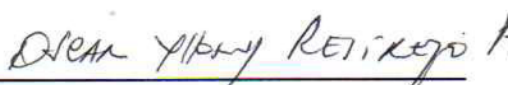
Responsable:	RESTREPO AGUIRRE OSCAR YHONY	Nit: 16721261
Dependencia:	EPMSC PACORA	
U. Ejecutora:	EPMSC PACORA	
Solicitud	28366 25/11/2024	
Comentarios:	CJBG - Salida almacen, elementos consumo, bebidas no alcoholicas para la comercialización en el expendio. OC 135737	

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	1498	GASEOSA BOMBA SPRITE 400ML	Unidad	5.00	17,929.00	89.645.00
	6504	6829	QUATRO FLEXI X 400 X 24	Unidad	5.00	17,929.00	89.645.00
	6504	1496	GASEOSA PREMIO ROJA 400ML PET (15)	Unidad	5.00	18,243.00	91.215.00
	6504	6563	JUGO FRESH 400 ML X 12 UN	Display	5.00	14,370.00	71.850.00
	6504	6196	JUGOS SABORES SURTIDOS * 500 ML	Unidad	4.00	11,281.00	45.124.00
	6504	3890	COCACOLA DE 400 MI	Unidad	25.00	20,633.00	515.825.00

TOTAL SALIDA **903.304,00**


COORDINADOR


RECIBI


NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
 1672126101

ISO	Código	Versión	Fecha

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha entrega del informe: 26/11/2024

I. Datos generales:

Orden de Compra No: 135737
 Contratante: **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**
 Contratista: **EPMSC PACORA**
 Tipo Contrato: **COMPRAVENTA**
 Fecha de Contrato: 01/11/2024
 Valor inicial del Contrato: \$903.304
 Plazo de ejecución: 20/11/2024

Objeto:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL EPMSC PACORA CALDAS

ADICIÓN: SI ___ NO X FECHA: _____
 PRORROGA: SI ___ NO X FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI ___ NO X

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	No (justifique su respuesta) X <i>Cumple a cabalidad el objeto contrato</i>
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato.	Si (justifique su respuesta) X <i>Cumple a cabalidad el objeto contrato</i>	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI ___ NO X

AVANCE EJECUCION	PORCENTAJE PAGO	ACTIVIDAD REALIZADA
100%	0%	Suministro de bebidas no alcohólicas

Se ha prestado por parte del contratista el suministro de acuerdo a lo solicitado y el respectivo pago de seguridad social.


OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 C.C. 16.721.261



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2024-12-27-9:24 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	520401924	Fecha Registro:	2024-12-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	27424	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-12-27	Código de Referencia:	04500215600520401924		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	903.304,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	903.304,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	903.304,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	903.304,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	-------------------	-------------------	------	------------	-------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	890903858	Razón Social:	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A				Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	------------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	12610660873	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	PAGO FACTURA GASEOSA EXPENDIO	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha: 2024-12-24

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607EXP EXPENDIO - EPC PACORA / A-05-01-01-002-004 BEBIDAS												
	Propios	26	CSF	903.304,00	0,00	903.304,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMS C PÁCORA - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-24	903.304,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 30/12/2024

I. Información General:

Orden de Compra No: 135737
 Contratista: EPMSC PACORA
 Contratante: **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.**
 Tipo de Contrato: Compraventa
 Fecha de Contrato: 01/11/2024
 Fecha emisión orden de compra: 01/11/2024
 Valor inicial del Contrato: \$ 903.304
 Valor final del Contrato: \$ 903.304
 Plazo de ejecución: 20/11/2024

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace de la Orden de Compra No 135737 de 2024 celebrado entre EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA y la INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A., el plazo de ejecución del contrato es de 20 días.

ADICIÓN: SI NO FECHA: _____
 PRORROGA: SI NO FECHA: _____
 MODIFICACIÓN: SI NO

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DEL EPMSC PACORA CALDAS

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro oportuno de bebidas no alcohólicas	X	
2	Envío de facturas con el lleno de requisitos	X	
3	Pagos de Seguridad Social al día	X	

En caso de no cumplir indicar las circunstancias de los presuntos incumplimientos y justificar las respuestas.

IV. Ejecución de actividades:

✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 100% de las actividades, en cumplimiento al cronograma de actividades propio del contrato.

✓ **Balance Financiero:**

Valor total del contrato		\$ 903.304
Valor pagado al contratista	\$ 903.304	
Saldo a favor del contratista	\$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 903.304	\$ 903.304

RELACION ORDENES PAGOS		
ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR
520401924	27/12/2024	903.304

Se solicita oficio de liberación de saldo: SI APLICA.

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 30 días del mes de diciembre 2024



OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 C.C. 16.721.261
 Administrador Expendio
 Supervisor Contrato